



ASUNTO: ENTREGA DE INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE
AL TERCER TRIMESTRE 2025

M.J.A. REYNA GUADALUPE HERMOSILLO LUÉVANO
ENCARGADA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
P R E S E N T E.

EN ATENCIÓN AL OFICIO 979, CON FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA LA INFORMACIÓN ACTUALIZADA Y COMPLETA CORRESPONDIENTE AL TERCER TRIMESTRE DEL AÑO 2025 (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE), ME PERMITO INFORMARLE QUE SE ENTREGA DE MANERA DIGITAL (USB) Y EN FORMATO PDF, CONFORME A LO SOLICITADO.

LA INFORMACIÓN ENTREGADA CORRESPONDE:

- INFORME TRIMESTRAL DE ACTIVIDADES (JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE 2025)
- DIRECTORIO ACTUALIZADO DEL ÁREA.

SIN OTRO PARTICULAR POR EL MOMENTO ME DESPIDO DE USTED.

ATENTAMENTE

“FRESNILLO BIEN HECHO”

Fresnillo, Zac. a 06 de octubre del 2025.

C. ARNULFO AGUIRRE RUÍZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALCOHOLES

C.C.P. ARCHIVO

Durante el periodo comprendido de los meses, **julio, agosto y septiembre (tercer trimestre)**, correspondiente al ejercicio fiscal 2025, se han realizado las siguientes acciones.

RENOVACIONES DE LICENCIAS

- **3** licencias de funcionamiento para la venta de bebidas alcohólicas.

FORMATOS OFICIALES

- Se adquirieron **10** formatos oficiales.

PERMISOS PROVISIONALES

- Tratándose de establecimientos que no cuenten con licencia de funcionamiento de alcoholes y la estén tramitando, se podrá otorgar un permiso provisional por 30 días, a los expendedores de bebidas alcohólicas que así lo soliciten y cumplan con lo previsto en la Ley en la materia.

Se renovaron **201 Permisos** para la venta y consumo de bebidas alcohólicas.

PERMISOS EVENTUALES

- Se han elaborado **9 Permisos eventuales en nuestro Municipio** para la venta y consumo de bebidas alcohólicas en ferias, kermesses, bailes, espectáculos musicales, festejos populares, plazas de toros, lienzo charros, estadios y en otros eventos, espacios artísticos y deportivos, en zona urbana y rural, que lo solicitaron y cumplieron con lo que establece la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.

RECORRIDO POR PARTE DE LOS INSPECTORES

- En coordinación con las diferentes fuerzas de seguridad del municipio, se realizaron recorridos por parte de los Inspectores, en las diferentes comunidades de nuestro Municipio, asimismo las colonias del área urbana, verificando que los establecimientos con almacenaje, distribución, venta y consumo de bebidas alcohólicas, cumplan con lo que establece la Ley en la materia.

MULTAS

- Se han realizado **11** infracciones, por incumplimiento de las normas de la Ley Sobre Bebidas Alcohólicas para el Estado de Zacatecas.

AMPLIACIÓN DE HORARIO

- Se han elaborado **3 *Ampliaciones de horario*** a licenciarios o tenedores autorizados con establecimientos dedicados a la venta y consumo de bebidas alcohólicas previstos en la ley de la materia.